



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA INSTRUCCIÓN ALCALDIA Nº 29,
DE 2018, QUE PONE A DISPOSICION DE LA
DIRECCION DE TRANSITO A FUNCIONARIOS
MUNICIPALES, PARA RENOVACION DE PCV
2018.-

INSTRUCCIÓN Nº **41** /2018.-

ARICA, 21 DE MARZO DE 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018; Ordinario Nº 261, de fecha 17 de Marzo de 2018, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Registro Nº 4815, de fecha 19 de Marzo de 2018, de Administración Municipal;

Se dicta la siguiente,

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

1. MODIFIQUESE la Instrucción Alcaldía Nº 29, de fecha 27 de Febrero de 2018, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2018, en lo siguiente:

FUNCIONARIOS QUE SE DEBEN EXCLUIR:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	C. CONTRACTUAL
RENE CORTES CARRASCO	DIMAO	PLANTA
GISELA FIGUEROA ARAYA	DIMAO	PLANTA
OSVALDO LEDESMA JEREZ	DIMAO	PLANTA
GRACIELA REYES JARAMILLO	DIMAO	HONORARIOS

FUNCIONARIOS QUE SE DEBEN INCLUIR:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD	C. CONTRACTUAL
BETZABETH PASTEN CORTES	DIMAO	CONTRATA
GONZALO GIRALDI REYES	DIMAO	CONTRATA
ADRIANA OSES GOMEZ	DIMAO	CONTRATA

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CCG/LCP/bcm.-